

Del 9 al 13 de Julio del 2023 el grupo de enfrentamiento a las ilegalidades y el delito aplicó un total de 80 contravenciones, las cuales se evidencian a continuación:

El grupo de inspección municipal aplicó 65 contravenciones, para un impuesto total de 200600.00 pesos

Decreto 30

- Artículo 7, inc. A (comercializando productos industriales)
- Artículo 7, inc. B (cobrar de más)
- Artículo 7, inc. L (precios abusivos)

Decreto Ley 45

- Artículo 10, inc. A (incumplir lo aprobado en proyecto de trabajo)
- Artículo 10, inc. B (no mostrar el proyecto de trabajo)
- Artículo 10, inc. C (no mostrar la licitud del producto)
- Artículo 10, inc. H (emplear trabajadores sin tener documentos)
- Artículo 10, inc. F (incumplir las medidas higiénico sanitarias)
- Artículo 11.2 (ilegal)

Decreto 272

- Artículo 17, inc. N

El grupo de inspección provincial aplicó 8 contravenciones, para un impuesto total de 28000.00 pesos

Decreto 30

- Artículo 7, inc. A (comercializando productos industriales)
- Artículo 7, inc. B (cobrar de más)
- Artículo 7, inc. H (faltante de productos)

Decreto Ley 45

- Artículo 10, inc. H (emplear trabajadores sin tener documentos)
- Artículo 11.2 (ilegal)

El grupo de inspección de la UET aplicó 7 contravenciones, para un impuesto total de 350.00 pesos

Decreto 261

- Artículo 1, inc. E (no tiene tique de piquera)

Comunicadora CAM